



RAID
COPA DE ESPAÑA CATEGORÍA UNA ESTRELLA NACIONAL
2020
Normas y Procedimiento

Aprobado Junta Directiva de la RFHE el 27 de enero de 2020

1.- La Copa de España de Raids de Categoría 1*, comprende una serie de pruebas, todas ellas CEN* para la que se establece una Clasificación Final por puntos otorgados a los caballos y jinetes con licencia española.

2.- Serán puntuables para esta Copa los CEN*/CEI* que hayan solicitado su inclusión en el Calendario de Competiciones de la RFHE aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la RFHE. Las pruebas deberán contar con un mínimo de 5 participantes en la salida para ser puntuables.

3.- El Baremo de puntuaciones para estas pruebas se basará en la Tabla Nº 1 de clasificación más los puntos suplementarios por binomios clasificados

TABLA Nº 1: DE CLASIFICACION POR PUESTOS

PUESTO	PUNTOS		PUESTO	PUNTOS
1º	40		22º	2
2º	35		23º	1
3º	32		24º	1
4º	30		25º	1
5º	28		26º	1
6º	26		27º	1
7º	24		28º	1
8º	22		29º	1
9º	20		30º	1
10º	18		31º	1
11º	16		32º	1
12º	14		33º	1
13º	12		34º	1
14º	10		35º	1
15º	9		36º	1
16º	8		37º	1
17º	7		38º	1
18º	6		39º	1
19º	5		40º	1
20º	4		41º	1
21º	3		42º	1



4.- La clasificación de los caballos y jinetes se establecerá por la suma de las cuatro mejores puntuaciones obtenidas, teniendo en cuenta que un caballo podrá ser montado por más de un jinete.

Será la Licencia Anual Caballar (LAC) la que determine la Federación Autónoma de procedencia de los caballos.

5- Sistema de Puntuación

A) Puntos obtenidos por la clasificación en la competición, de acuerdo con la Tabla Nº 1 de Clasificación:

B) Puntos Suplementarios por binomios clasificados. (Sólo en función de los binomios que terminan y clasifican en la prueba).

El ganador recibe un total de puntos que corresponden al número de binomios clasificados (máximo 30 puntos) El segundo, un punto menos. El tercero, un punto menos que el segundo, etc... Todos los participantes clasificados reciben al menos un punto.

6.- Esta Copa de 1* está reservada a caballos que no hayan participado nunca en pruebas de 2**, 3*** y 4**** y que durante este año solo compitan en esta categoría. Por lo tanto, los caballos de otras categorías que participen en los concursos de la Copa de 1* no obtendrán puntuación alguna. No se establecen limitaciones ni condiciones de categoría a los jinetes y amazonas participantes.

7.- Si un caballo empieza el año obteniendo puntos en pruebas 1* se clasifique en una prueba superior de categoría Internacional, Nacional o Autónoma; perderá toda posibilidad de seguir puntuando para Copa de 1*, terminando el año con los puntos obtenidos hasta ese momento.

8.- La RFHE se reserva el derecho de nombrar un Delegado Federativo en cada prueba con el fin de garantizar el cumplimiento riguroso del Reglamento y la Normativa específica.

9.- Las condiciones de participación de jinetes y caballos en estas pruebas serán las especificadas en el Reglamento de RAID de la RFHE.

10.- Únicamente podrán puntuar los caballos cuyos propietarios tengan nacionalidad española. No será motivo de exclusión en la puntuación que el jinete no tenga la nacionalidad española.

11.- Al final del año natural la RFHE otorgará un trofeo a los tres primeros jinetes y a los propietarios de los tres primeros caballos clasificados.

12.- En el caso de coincidir una prueba CEI junto a una prueba CEN de la misma categoría en el mismo evento, habrá una clasificación combinada que servirá como clasificación para la puntuación de la liga.

2